

ACTA N° 042/2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026**

Siendo las 15,22 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, don Víctor Sandoval Cosloski, Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Inzunza, preside e inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director de Control;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales;
- Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública;
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Srta. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

**TABLA**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 041 DE FECHA 20.01.2026.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. **ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES:**
  - 5.1. Entrega **Antecedentes y Aprobación Renovación Patentes de Alkoholes** (Pendientes) Primer Semestre del Año 2026. (*Rentas y Patentes*)
6. **ASUNTOS NUEVOS:**
  - 6.1. Presentación y Aprobación **Modificación Presupuestaria N° 001** correspondiente al Área Municipal. (*DAF*)
  - 6.2. Aprobación **Convenio Cooperación “Programa Recuperación de Barrios”**, Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía. (*Secplan*)
  - 6.3. Entrega **Ajuste Presupuestario 2025** por mayores ingresos y distribución de gastos presupuestarios no ejecutados, al 31.12.2025, tres áreas. (*DAF*)
  - 6.4. Entrega **Informe Mensual de Contrataciones de Personal Educación**, mes de Diciembre 2025. (*DAEM*)
  - 6.5. Entrega de **Informe 4° Trimestre “Solicitudes de Acceso Información Pública”**. (*DAI-Secretaría Municipal*)
  - 6.6. Entrega de **Informes Solicitados** por Señores Concejales:
    - a) Informe **Departamento Educación Solicitudes e Incidentes Pendientes 2025**. (*Educación*)
7. **INCIDENTES**



## DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 041 DE FECHA 20.01.2026

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a las Concejales, Concejales, saluda, a los equipos, a los Directores que están presentes, a nuestras Secretarías. También saluda a la gente que en este momento se está uniendo a las transmisiones de nuestras redes sociales.
- Se procede a la revisión del Acta de Concejo, Sesión Ordinaria N° 041, de fecha 20 de Enero de 2026. Se concede la palabra a los Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, inicia su intervención señalando que nunca se debe olvidar de que hay un ser superior a quien debemos darle las gracias cada día por tener un nuevo día de vida trabajando en beneficio de nuestra comuna. Saluda formalmente a la Presidente, Colegas, Secretaria Municipal, Secretaria de Concejo, Jefe de Gabinete, Jefes de Departamento y a la comunidad que sigue las redes sociales. Respecto al punto de tabla, aprueba sin objeciones la Sesión Ordinaria N° 041.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a la Presidente, colegas Concejales y funcionarios municipales presentes, así como a los vecinos que ven la transmisión. Indica que, si no hay nada en particular, aprueba el Acta, Presidente.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, saluda a los presentes, e indica que es una "sesión atípica de día viernes". Saluda a quienes se conectan por las redes sociales del municipio. En cuanto al punto número uno de la tabla, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 041, de fecha 20 de enero del año 2026.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, saluda formalmente a la Presidente, colegas y funcionarios municipales, y con especial atención a quienes hoy día están viendo la transmisión en vivo y con esto apruebo el punto sometido a decisión.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, saluda a la Presidente y se une a los saludos protocolares previos. Por su parte, no tiene observación al Acta, la da por aprobada, Presidente.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, saluda a la Presidente, Concejales, Directores, funcionarios y vecinos que visualizarán el Concejo en redes sociales. Respecto al punto en discusión, Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 041, de fecha 20.01.2026, lo apruebo sin observaciones.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se abstiene porque no estuvo presente.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto de abstención** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 294 del presente período, que **Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 041 de fecha 20.01.2026, sin observaciones.***

### 2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaría Municipal, Srta. Mónica Rivera**, buenas tardes, Señores Concejales, Sra. Presidente, la correspondencia fue enviada a sus correos electrónicos, junto a dos Informes y el Oficio de Ajuste Presupuestario, y es la que pasa a detallar a continuación:

#### 2.1. Carta de fecha 19 de enero de 2026, de la **Directiva del Club Deportivo Juventud Huefel**, dirigida a Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal. Expresan sus





agradecimientos y su reconocimiento por el apoyo al deporte y por la subvención municipal adjudicada el año anterior.

Informan que el beneficio previo no pudo ser depositado por no contar en esa fecha con los dos años de antigüedad requeridos.

Comunican que, con fecha 30 de enero de 2026, la institución cumple plenamente con el requisito de antigüedad legal.

Adjuntan el Proyecto de Subvención para el presente año para su evaluación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa al Cuerpo Colegiado que la situación del Club Deportivo Juventud Huefel ha sido derivada formalmente a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y a la Dirección de Desarrollo Comunitario. El objetivo es aclarar la improcedencia técnica de la aprobación de dicha subvención en el ejercicio anterior, toda vez que, al momento del análisis, la organización no contaba con su Personalidad Jurídica (PJ) vigente o el tiempo de constitución requerido. Si una organización no cumple con los requisitos legales básicos, el punto no debió haber sido sometido a votación del Concejo. Se compromete a informar los resultados de estas consultas técnicas una vez que los departamentos respectivos emitan sus informes.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, ratifica que el impedimento principal fue el incumplimiento del requisito de los dos años de antigüedad.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, señala que, en favor de las organizaciones locales, durante el año pasado ingresó una Circular de la Contraloría General de la República que restringía la entrega de fondos públicos a organizaciones con menos de dos años de constitución. Señala que este instructivo llegó cuando los procesos de postulación ya estaban en curso, lo que generó que varias organizaciones postularan sin conocer esta restricción sobrevenida.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, insiste en la necesidad de verificar la validez de los compromisos adquiridos y si estos fueron ratificados por el Concejo Municipal bajo desconocimiento de dicha circular.

**2.2. Carta de fecha 20 de enero de 2026, de Mauricio Jara Pérez, Representante Legal de la Empresa Jara y Fuentes Limitada (Patente de Alkoholes).**

En respuesta a Oficio Ordinario N° 842, de fecha 23 de septiembre de 2025, respecto a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.925 (Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas) para la clasificación de Supermercados.

La sociedad informa que su local comercial cumple con la normativa vigente, contando con una superficie mínima de 100 metros cuadrados de sala de ventas, bodega correspondiente y un mínimo de dos cajas pagadoras de salida.

Lo anterior tiene como fin regularizar el cumplimiento normativo para el expendio de bebidas alcohólicas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, respecto a Patentes de Alkoholes Jara y Puentes Ltda., comunica que los antecedentes relativos al expendio de bebidas alcohólicas, serán sometidos a trámite de resolución a la brevedad, informando que el punto “pasará ahora” a las instancias correspondientes para su gestión.

**2.3. Memorandum N° 02 de fecha 20 de Enero de 2026, de la Unidad Vial, el cual detalla los trabajos de mantención y obras viales realizados en diversos sectores de la comuna durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025.**

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, respecto al Informe de la Unidad Vial de Obras, se da por recibida la información sobre la reparación de caminos y trabajos ejecutados, confirmando que cada Concejal dispone de la copia del Informe detallado con las intervenciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2025.



### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa de las actividades y acciones realizadas durante el período.

- 3.1. **Emprendedores se Capacitaron en Ley de Régimen Tributario Especial:** Junto al Centro de Negocios impulsamos un taller junto al SII para explicar la nueva ley que simplificó las obligaciones tributarias de Feriantes y Emprendedores, fortaleciendo formalización y apoyo económico y contó con Emprendedores, Feriantes y Agrupaciones de toda la comuna del sector rural y urbano.
- 3.2. **Pitrufoquén fortaleció alianza con SENCE:** Me reuní con la Directora Regional de SENCE para coordinar el Convenio 2026, logrando recursos que fortalecerán la OMIL, la inclusión laboral y las capacitaciones, en donde participó Vilma Bragado que es la Encargada de la OMIL y Maribel Candia Encargada UDEL.
- 3.3. **Recibimiento a Campeones Regionales:** Recibí y se entregó un reconocimiento de parte de la Municipalidad y nuestro Escudo a Felipe Delgado y Javiera Pinuer por su título regional en el Campeonato “Campeón de Campeones de Cueva”, que se desarrolló el mes pasado en la comuna de Toltén, destacando su compromiso y el aporte del Taller Municipal Brisa Araucana.
- 3.4. **Avances Obras en Escuela Juan Bautista Chesta:** La Alcaldesa informó que el proyecto de Conservación de la Escuela alcanzó un 37% de avance, mejorando infraestructura con una inversión superior a \$274 millones.
- 3.5. **Directiva de Bomberos se presentó a la Administración:** Sostuve una reunión con la nueva Directiva de Bomberos, en donde se analizó la subvención solicitada y se destacó avances en el terreno para el nuevo cuartel. En la instancia estuvieron presente el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Jaime Obreque; el Vicesuperintendente, Elvis Carrasco; el Secretario General, Diego Narváez; y la Secretaria, Karla Medina. No pudo asistir, por motivos laborales, el comandante Felipe Salazar.
- 3.6. **Joven de Pitrufoquén ganó Concurso Nacional de Microrrelatos:** Felicitamos por su logro a Antonia Paz Salinas, quien obtuvo el primer lugar nacional en el Concurso de Microrrelatos organizado por INJUV. Acompañada por el DIDECO don Marcelo Castillo -en representación de la Alcaldesa Jacqueline Romero- y el Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, Aaron Adamaco,
- 3.7. **Niños del Programa 4 a 7 visitaron Parque Isla Municipal:** Respaldamos la salida educativa donde niños aprendieron sobre protección de humedales, flora y fauna junto al equipo municipal en nuestro Parque Isla Municipal.
- 3.8. **Capacitación en Primeros Auxilios en Jardines Infantiles:** Se realizó una capacitación junto a Mutual de Seguridad para fortalecer la respuesta ante emergencias en Jardines Infantiles de la comuna.
- 3.9. **CESFAM inició Talleres de Natación:** El Departamento de Salud Municipal comenzó talleres de natación para niños y adultos en la Piscina Municipal, promoviendo vida sana.
- 3.10. **Brisa Araucana viajó a Puerto Ibáñez:** El Taller Municipal de Cueva viajó para representar a Pitrufoquén en actividades culturales en la Región de Aysén.
- 3.11. **Campaña Preventiva contra Robos en Verano:** Seguridad Pública Municipal desarrolló la Campaña “Cuida Tus Pertenencias” para prevenir robos durante la temporada estival.

- 3.12. Formación de la Primera Asociación Gremial de Apicultores:** El municipio realizó una reunión con apicultores para formar su primera asociación gremial e integrarlos a programas de fomento productivo, con la presencia de la Jefa de UDEL, Maribel Candía, y los profesionales de Fomento Productivo.
- 3.13. Tercera Participación Ciudadana por el Estadio de Comuy:** Participamos junto a los Concejales Víctor Sandoval y Osvaldo Villarroel en una jornada donde se presentaron avances del Proyecto de Reposición del Estadio Municipal de Comuy.
- 3.14. Apoyo a Bomberos por Campaña de Incendios:** El municipio llamó a la comunidad a colaborar con Bomberos mediante donaciones para apoyar el combate de incendios forestales, pueden dejar isotónicas, aguas minerales, barras de cereales.
- 3.15. Avances Proceso Habitacional para Tres Comités:** La Alcaldesa informó a los comités que los terrenos quedaron sin observaciones, permitiendo avanzar en los proyectos de vivienda. se reunió con los Comités de Vivienda Nuevo Futuro, Villa Los Jardines y Las Praderas II de Pitrufoquén.
- 3.16. Voluntarios de la PUC colaboraron por quinto año:** Se desarrolló un nuevo ciclo de voluntariado de la PUC, con trabajos comunitarios en espacios públicos y apoyo a personas mayores y niños, con varias actividades en la comuna durante su estancia.
- 3.17. Operativos de Vacunación y Microchip:** Participó en el operativo de vacunación en Mune Bajo, y recordar que estos operativos veterinarios recorrieron y recorrerán distintos sectores, promoviendo el cuidado responsable de mascotas.
- 3.18. Cierre del Proyecto de Luminarias Solares en Quechuco:** Se realizó el cierre del proyecto que instaló 28 luminarias solares, mejorando la seguridad y calidad de vida del sector. Este fue un proyecto de Vinculación con la Comunidad del 8%, pertenecientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), en donde también estuvo presente la Concejala Valeria Brun.
- 3.19. Visita Inspectiva al Parque Isla Municipal:** Equipos municipales recorrieron el parque para preparar el recinto para la Gran Truchada 2026, asegurando condiciones adecuadas.
- 3.20. Cierre Preventivo del Cementerio Municipal:** El municipio cerró el cementerio por riesgo de caída de árboles y ramas debido al viento.
- 3.21. Primera Feria Campesina Ruta de las Emprendedoras:** participó de la Inauguración de la Primera Feria Campesina del sector Mune Bajo, apoyando a emprendedoras locales. Dimos el vamos oficial a esta feria campesina, con el corte de cinta oficial junto al Dideco Marcelo Castillo, y Dirigentes de la agrupación Mónica Rebolledo y Macarena Rodríguez y la vecina Nilda Garrido, quien facilitó el predio para la realización de este evento. Un grato ambiente para compartir en familia con la primera feria de la Agrupación Ruta de las Emprendedoras en Pitrufoquén.
- 3.22. Orientación a Dirigentes sobre Fondos Concursables 2026:** El municipio realizó una reunión en la sede Stephen Hawking, para orientar a dirigentes vecinales en la postulación a fondos concursables.
- 3.23. Información sobre Rondas Médicas Rurales:** Salud Rural informó a la comunidad sobre las rondas médicas en sectores de costa y cordillera.
- 3.24. Mejoramiento de Bandejes en Calle Bilbao:** El municipio realizó corte de pasto y hermosamiento de bandejes para mejorar el entorno urbano.





- 3.25. Capacitación Mutual de Seguridad en DAEM:** Se realizó una capacitación a Jefaturas y Encargados del DAEM para fortalecer la prevención de riesgos laborales.
- 3.26. 4ª Escuela de Verano Indígena en Pitrufoquén:** El municipio apoyó la realización de la Escuela de Verano Indígena, acercando a jóvenes al mundo universitario con enfoque intercultural, apoyado por la Universidad del Bio-Bio y la UFRO, gestionado por el Programa de Asuntos Indígenas.
- 3.27. Punto de Prensa Feria del Huevo Azul:** Se realizó un punto de prensa para difundir la Feria del Huevo Azul que se desarrolló en el sector 3 Esquinas, que se realizará en Tres Esquinas en el km 23 Camino Pitrufoquén- Ñancul el día 1 de febrero desde las 11 hrs.
- 3.28. Festival MusicArte Fest:** Este evento se llevó a cabo en la Plaza Pedro Montt a cargo de la Corporación Huellas de Arte, en donde se presentaron varios artistas y contó con emprendedoras y exponentes de fotografía y artesanía.
- 3.29. COGRID Comunal por Truchada:** Se realizó un COGRID debido a las precauciones que hay que tomar este fin de semana que se desarrollará la Truchada en la Isla Municipal.
- 3.30. Camión Alza Hombres por Convenio con Padre las Casas:** Ya está trabajando en Pitrufoquén el Camión Alza Hombres en el arreglo de nuestras luminarias urbanas.
- 3.31. Colecta Comunal para ir en Ayuda del Bio-Bío y Ñuble:** Debido a los incendios que están azotando a la región del Ñuble y Bio-Bío se está desarrollando una colecta en Dideco.
- 3.32. Atenciones Oficina Delegación Costa (Comuy):** Se realizaron ocho postulaciones y renovaciones a la Beca Indígena, se efectuaron trámites del Registro Social de Hogares como cambio de domicilio, actualización de datos y emisión de cartolas, se gestionaron certificaciones de calidad indígena y se recibieron solicitudes de ayudas sociales.
- 3.33. Recepción a Antonia Molina por Primer Lugar de Concurso Literario:** Recibimos con un desayuno a Antonia junto a la Directora del INJUV, el Encargado de la Juventud, el Dideco, la Concejal Brun y el Concejal Sandoval.
- 3.34. Certificación de Cursos OMIL:** Se certificaron más de 40 personas en cursos que realizó la OMIL con fondos municipales en Manipulación de Alimentos, Técnicas en Extracción de Aceites en Plantas para uso Medicinal y Cosmético e Instalación de Revestimientos Pisos Laminados, Vinílicos, Cerámicos y Porcelanatos.
- 3.35. Adjudicación de Proyecto de Sede para Villa Los Bomberos:** Se le entregó el diseño y se le avisó a la Directiva de la Villa Los Bomberos sobre la adjudicación del proyecto de su nueva sede social que ya está aprobada y lista para su ejecución dentro de este año.
- 3.36. Arreglos de Camino Caupolicán Calfuquir:** Se están realizando mejoramientos en el camino y accesos de alrededores, que contempla señaléticas.
- 3.37. Inauguración Feria Fluvial de Millahuin:** Se inauguró la Feria Fluvial, que estará ubicada en la Balsa de Coipue y estarán todo el mes de febrero, esta es una iniciativa de la Junta de Vecinos del sector apoyada por la Delegación de Millahuin.
- 3.38. Corte de Pastos en Sectores de Habitualidad Transitoria de la Comuna y Retiro de Escombros:** El Departamento de Medio Ambiente junto a la Empresa de Aseo y





Ornato han estado trabajando para el corte de pasto de los Cementerios de la comuna, Parque Isla Municipal, Villas y retirando escombros en el sector.

**3.39. Reunión por Reposición Puente Quinque y Accesos con Vialidad:** Estuvimos con el Director de Obras y Secplan en una reunión con los vecinos del sector de Mahuidanche y alrededores con Vialidad por el proyecto que se está llevando cabo del arreglo del puente, estuvo presente el Concejal Pedro Lizama y Concejal Osvaldo Villarroel.

**3.40. Recepción Puntajes Destacados PAES de la comuna:** Se compartió un desayuno con alumnos de 4° Medio de Colegios Particulares y Municipales, y se entregó un reconocimiento por este mérito.

#### **4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- **Secretaría Municipal, Srta. Mónica Rivera,** procede a dar lectura al **Informe de Comisión de Alcoholes N° 01** de fecha 16 de Enero de 2026.

|                   |                                                                                                                                             |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tema</b>       | : Renovación Patentes de Alcoholes 1° Semestre 2026                                                                                         |
| <b>Concejales</b> |                                                                                                                                             |
| Presidente        | : Víctor Sandoval Cosloski                                                                                                                  |
| Integrantes       | : Valeria Brun Maricán (Integrante)<br>Osvaldo Villarroel Carrasco (Invitado)                                                               |
| Secretaria        | : Mónica Rivera Vargas                                                                                                                      |
| Invitados         | : Adrián Ferrada Matamala<br>Wendy Torres Reyes<br>Mauricio Hidalgo Yáñez<br>Carlos bono mella<br>Mauro Jara Pérez<br>Jocelyn Fuentes Araya |

#### **Resumen de la Reunión de Comisión de Rentas y Patentes**

La reunión de Comisión de Rentas y Patentes se inició el viernes 16 de enero de 2026, a las 9:42 de la mañana, con el objetivo principal de analizar la Renovación de Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre del año 2026.

Se informó que, de las más de 88 Patentes presentadas, 83 fueron aprobadas sin observaciones. Cinco Patentes quedaron pendientes debido a situaciones que requerían más antecedentes, con la intención de colaborar con los contribuyentes para que puedan seguir trabajando y fortaleciendo la economía familiar.

#### **Las cinco Patentes Pendientes son:**

1. Empresa Almacén Minimarket y Botillería El Tote
2. Comercial R&W Limitada (Marengo)
3. Empresa Jara y Fuentes Limitada (Mackenna)
4. Sociedad Level2 Spa (No se presentó a la reunión)
5. Sociedad Rendic Hermanos S.A (Unimarc)

#### **Casos Analizados:**

- **Almacén Minimarket y Botillería El Tote:** Se identificó la falta de estacionamiento para clientes en su local de Pitrufquén (Patente de Supermercado 1425). El representante, Carlos Bono, informó que ya se están realizando trabajos para habilitar un espacio de estacionamiento y se comprometió a enviar fotografías y un oficio con los avances antes del martes para su consideración. Se considera que no hay mayores observaciones si se cumplen estos requisitos.





- Comercial R&W Limitada (Marengo): La representante legal, Wendy Torres, explicó que la patente estuvo vigente hasta el 31 de diciembre, pero la actividad comercial no fue ejercida por la razón social original durante varios meses, debido a que arrendatarios anteriores no realizaron el traspaso de la patente. Actualmente, un nuevo arrendatario, César Moncada, está invirtiendo en el local y busca obtener una patente provisoria de alcohol. Sin embargo, se aclaró que la Ordenanza de Alcoholes no contempla la figura de Patentes Provisorias de Alcohol. Se sugirió que la razón social original (Comercial R y W Limitada) retome la actividad comercial y solicite la renovación de la patente, ya que la patente estuvo pagada bajo su RUT hasta diciembre. La decisión final sobre la renovación de una patente que no estuvo en ejercicio recae en los seis concejales.
- Empresa Jara y Fuentes Limitada (Mackenna): El representante, Mauro Jara, indicó que la patente de supermercado fue aprobada hace aproximadamente cuatro años con un estacionamiento al costado izquierdo del negocio. Debido a una construcción, ese estacionamiento dejó de funcionar. Tras la notificación en septiembre sobre la falta de estacionamiento, habilitaron un espacio al costado derecho del negocio, que cumple con las medidas requeridas. Este espacio es parte del terreno de la madre del representante, quien estaría dispuesta a arrendarlo para cumplir con la normativa. Se solicitó al Concejo la aprobación de este nuevo estacionamiento, argumentando que cumple con la ley y que el local ha funcionado sin problemas. Se sugirió enviar una carta adicional indicando que el estacionamiento será rotulado y se realizarán mejoras para los clientes.
- Sociedad Rendic Hermanos S.A (Unimarc): Se mencionó que esta empresa también presenta problemas de estacionamiento, similar a los casos anteriores. Sin embargo, se informó que Unimarc ha enviado una carta solicitando una ampliación de plazo, ya que están en conversaciones para habilitar un estacionamiento en el Centro de Pitrufquén, esperando una resolución a más tardar el lunes.
- Sociedad Level2 Spa: No se presentó a la reunión y se sabe que cerraron su negocio, por lo que no continúa.

#### **Consideraciones Generales:**

Se enfatizó la importancia de cumplir con la normativa, especialmente el artículo 9 de la Ley N° 20.133, que exige ciertas características a las Patentes de Supermercado con clasificación P, como la disponibilidad de estacionamientos.

Se destacó que las Patentes de Clase C (como Restaurantes) no tienen restricciones de estacionamiento, pero sí requieren que la empresa que ejecuta la actividad comercial tenga su documentación en regla.

Se agradeció la disposición de los contribuyentes y el interés en buscar soluciones, así como la orientación normativa y legal proporcionada por don Adrián. Se reconoció que los contribuyentes no tienen deudas con el municipio y han cumplido con los procesos y pagos.

La Comisión agradece la atención del Concejo Municipal y espera que esta información sea útil para la toma de decisiones. Firma don Víctor Sandoval, Concejel Presidente.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, le agradece al Concejel que haya hecho esta reunión, que fue el acuerdo del Concejo anterior.

#### **5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

##### **7.1. Entrega Antecedentes y Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes (Pendientes)** Primer Semestre del Año 2026. (*Rentas y Patentes*)

- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, procede a retomar el Informe N° 01/2026. Se informa al Honorable Concejo que se ha dado cumplimiento a la etapa





de revisión de antecedentes, teniendo a la vista las cartas de reconsideración y los descargos presentados por los contribuyentes que mantenían observaciones pendientes. Hace entrega formal de las carpetas que contienen las misivas de los contribuyentes, donde se detallan las acciones realizadas por estos para regularizar sus situaciones particulares ante el municipio.

Se propone al Cuerpo Colegiado la votación individualizada de cada patente, permitiendo un análisis exhaustivo de los antecedentes de hecho y de derecho que motivan cada decisión.

- **Empresa Almacén Minimarket y Botillería El Tote**, ubicado en Calle Francisco Bilbao N° 1425. Clasificación de Patente: Clase C (Supermercado de Bebidas Alcohólicas).
- Se expone que, tras el Informe de Comisión previo, el contribuyente presentó una carta de cumplimiento detallando las modificaciones estructurales realizadas en el local comercial. Específicamente, se informa sobre la habilitación de un espacio segregado para el expendio de bebidas alcohólicas, acompañando el expediente con registros fotográficos que acreditan las mejoras y la adecuación a la normativa de la Ley N° 19.925.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, se agradece la información de don Adrián, el trabajo realizado, también el esfuerzo que hacen los comerciantes por cumplir con la ley. Así que, por lo tanto, he visto lo que intentaron hacer lo mejor posible para cumplir, así que, por lo tanto, apruebo esta primera patente, Presidente.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, manifiesta que el requisito que se encontraba pendiente ha sido subsanado. Destaca que la carta enviada por la contribuyente adjunta la prueba documental que acredita la disponibilidad de estacionamiento para clientes, cumpliendo así con las exigencias legales. Vota a favor.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa al Cuerpo Colegiado sobre una precisión de orden administrativo para proceder con la votación individual de los casos de patentes pendientes, el Concejo debe adoptar primero un acuerdo formal que autorice dicha metodología de votación separada.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, aclara que, si bien se trata de un solo punto en la tabla (Patentes Pendientes), se autoriza la discusión y votación pormenorizada de cada contribuyente.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, clarifica que se trata de un solo punto, y una vez terminada la votación individual, se procederá a un acuerdo único consolidado que abarque la totalidad de las patentes aprobadas.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, ratifica su aprobación.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bueno, respecto del contribuyente del supermercado El Tote, efectivamente, se puede ver el requisito que faltaba para la aprobación de la patente. está cumplido, dado que se adjuntó, en esta carta el documento de que este estacionamiento está para los clientes. Así que, teniendo todos los requisitos que la ley establece y exige, Presidente, apruebo la Patente para el contribuyente Supermercado El Tote.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, fundamenta su decisión en los antecedentes recibidos y el Informe detallado del Presidente de la Comisión de Rentas. Autoriza la Patente del Supermercado El Tote.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, observa que el cumplimiento de estacionamientos se enmarca en la Ley General de Urbanismo y Construcción. Destaca el esfuerzo del contribuyente por adecuarse a la normativa y mejorar el servicio a la ciudadanía. Aprueba la Patente de Supermercado El Tote.





- **Concejal Sr. Luis Maricán**, agradece los antecedentes entregados que complementa el Informe N° 1. valora la trayectoria del contribuyente en la comuna y su crecimiento empresarial. Realiza un análisis técnico sobre las exigencias de estacionamientos según la calificación y ubicación del local. Reconoce la mejora en la prestación de servicios a la comunidad y, teniendo la información a la vista, aprueba la Renovación de la Patente del Minimarket y Botillería El Tote.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, como Presidente de la Comisión de Rentas, agradece la asistencia de sus pares a la reunión de comisión, destacando que dicha instancia permitió dialogar y comprender la situación de los empresarios y contribuyentes locales para dar una salida administrativa a los puntos pendientes. Aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se suma a la aprobación unánime de los Concejales presentes. Aprueba.
- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, retomando también, de la misma forma, en el punto tres del Informe N° 01, teníamos la empresa Comercial R&W Limitada, RUT 77.455.318-5, ubicada en calle Andrés Bello N° 922. La empresa tiene dos componentes que son parte de la Sociedad, doña Wendy Torres Reyes y don Juan Pérez Carvajal.  
De esta misma forma, la representante envió una misiva a la Municipalidad reuniendo antecedentes y pidiendo al Concejo y a la Municipalidad que le renueve las patentes bajo el RUT 77.455.318-5. Para ello, adjuntó los certificados de antecedentes y la declaración jurada de ambos contribuyentes, socios de esta empresa.  
Esto es parte del proceso que el Concejo debe evaluar para renovar esta patente, bajo la situación de que se aproxima un cambio de razón social sobre el mismo local.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprobado, Presidente.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprobado, Presidente.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, gracias señora Presidente, entendiendo que va a continuar con la misma razón social con la que estaba, y entendiendo que la próxima persona, es quien supuestamente más adelante va a hacer el compromiso, podrá renovar y obtener la patente a su nombre en la fecha que él lo estime conveniente. Así que, bajo ese aspecto, no habría inconveniente en que se le renueve a la misma Sociedad, que es R&W Limitada, así que por eso apruebo.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, bueno en el documento se señala que luego de haber estado sin operación comercial durante los últimos meses, pero sí habiendo pagado las patentes correspondientes, con vigencia hasta el 31 de diciembre, con esos antecedentes, apruebo el punto.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, por su parte, aprobado, Presidente.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, aprovechar de agradecer a don Adrián, que tuvo la disposición de citar también a los contribuyentes y aclarar todas las dudas. Entendiendo que esta es una continuidad de una patente, no tiene observaciones, señora Presidente, y autorizo. Apruebo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, igual apruebo.
- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, continuando con el punto c), tenemos a la empresa Jara y Fuentes Limitada, RUT 77.302.316-6, con domicilio comercial en Vicuña Mackenna N° 1060. Esta sociedad está compuesta por dos socios: la señorita Jocelyn Fuentes Araya y don Mauro Jara Pérez.



Para este efecto, los representantes hicieron llegar a la Municipalidad una solicitud formal manifestando que han establecido el cumplimiento de uno de los estacionamientos requeridos, materia que, de alguna forma, era el punto que había motivado que la patente se mantuviera en observación o conservada por el municipio hasta la fecha.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, destaca el esfuerzo realizado por los socios, Sra. Jocelyn Fuentes y Sr. Mauro Jara, para dar cumplimiento a la exigencia del estacionamiento presentado en su propuesta. Aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, manifiesta su aprobación al punto en comento.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, informa al Concejo que constató personalmente que el estacionamiento se encuentra operativo y con la señalética correspondiente instalada, subsanando así el requisito pendiente. Aprueba la Patente de Alcoholes.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, reitera su reconocimiento a los contribuyentes que buscan alternativas para dar cumplimiento al marco legal vigente, similar al caso anterior. Aprueba.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, señala que, habiéndose conversado previamente la solución técnica para el estacionamiento y contando con la documentación adjunta que respalda la solicitud, no mantiene observaciones al proceso de renovación. Aprueba.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, como Presidente de la Comisión, ratifica que, tras analizar la propuesta y la solución presentada por los contribuyentes, el expediente cumple con lo requerido. Aprueba, Presidente.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se suma a la voluntad del cuerpo colegiado y manifiesta su aprobación.
- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, continuando de la misma forma, tenemos a la Sociedad Level2 SPA, RUT 77.982.065-3. Como es de conocimiento, la Empresa Level, como razón social, puntualmente no se encuentra en funcionamiento, por lo cual no reunieron los antecedentes necesarios para poder renovar su Patente de Alcoholes. De todas maneras, si hubiese algún interesado en retomar ese emprendimiento, tendría que tramitarse como una patente nueva ante esta mesa. Por lo tanto, para los efectos legales, solicito al Concejo que se proceda en virtud del artículo 65, esto es, caducar la patente como tal.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, perfecto. Él fue el contribuyente que no asistió a la reunión de comisión.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba la caducidad de la Patente.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, explica que lo que pasa es que todos tuvieron la oportunidad de venir a reunirse con el Concejo y ellos no aparecieron. Entonces, si hubiesen tenido interés de que se aprobara esta patente, hubiesen venido a la reunión, hubiesen explicado lo que les pasó, pero no aparecieron. Entonces, ahí no hay mucho que hacer, cuando no hay interés, los otros cumplieron, pero ellos no aparecieron. Tendrán sus razones, no lo sé, pero se dio la oportunidad.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba que se caduque la Patente.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, aprueba que se caduque.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, aprueba.



- **Concejal Sr. Luis Maricán**, aprueba la caducidad.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, como bien lo explicaba, fue el único contribuyente que no asistió a la reunión y no teniendo mayores antecedentes, faltando argumentos. Apruebo la caducidad de la patente de la empresa.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señalar lo mismo, apruebo la caducidad y nuevamente agradezco a la comisión, que le planteamos ese día ver estas patentes para darle la posibilidad justamente a los contribuyentes de poder expresar cuál eran sus complicaciones, sus problemas, y pudimos ver que cuatro de ellos aparecieron y uno no apareció. Entonces, los cuatro anteriores cumplieron, para que la ciudadanía igual entienda que aquí sí se dan posibilidades, pero si no aparecen los interesados, no podemos hacer nada. Así que muchas gracias.
- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, la letra e) razón social Rendic Hermanos, RUT 81.537.600-5, ubicados en calle Francisco Bilbao N° 476. Esta patente se encuentra en la misma situación relativa a la exigencia de estacionamientos. La empresa, a través de su representante legal, doña Carolina Selume, presentó una misiva al municipio solicitando una prórroga para dar cumplimiento a esta normativa. Informan que se encuentran negociando espacios para cumplir con el requisito, pero a la fecha esto aún no se ha materializado.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, consulta si hay alguna sugerencia.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, para mayor claridad, consulta si es legal que nosotros otorguemos un “plazo de gracia”, como solicita el contribuyente.
- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, indica que si bien esta no es una patente de carácter limitada y podría volver a tramitarse una vez que den cumplimiento, es necesario precisar que la empresa contó con tiempo suficiente para dar solución. Estamos hablando de que se les notificó en septiembre y ya estamos terminando enero. Entiendo que anteriormente no se les había exigido el estacionamiento con la rigurosidad actual, pero es una necesidad normativa y debemos dar cumplimiento. Esperaba que a esta fecha ya lo hubiesen resuelto, pero no ha sido así. Puede que lo resuelvan en un mes o en más plazo, pero estaban avisados con anterioridad respecto a la falta en la que incurrían. Por tanto, es una decisión de este Concejo. Personalmente, pudo recibir al administrador del establecimiento y a una ejecutiva de Santiago, instancia en la que tanto la Dirección de Obras como la Unidad de Rentas les dieron total claridad sobre la situación.

**Concejal Sr. Pedro Lizama**, señala que dentro de las facultades que tiene el Concejo es fiscalizar que se cumpla la ley, y también este Concejo ha tenido la disposición de colaborar y ayudar a quienes buscan las soluciones para poder trabajar en regla. Como mi papel es hacer cumplir la ley, Presidente, y esta empresa, como dijo don Adrián, está en conocimiento desde septiembre, octubre, noviembre, diciembre, y no ha encontrado ninguna solución, me corresponde rechazar la renovación, que corresponde a aprobar la caducidad de la Patente.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, dada la explicación de don Adrián respecto de que no sería legal dar un “plazo de gracia”, como así lo señalan las personas que están pidiendo esta patente, rechazo la renovación, que corresponde a aprobar la caducidad de la Patente.

**Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, tiene la duda, si estamos aprobando o rechazando. En los mismos términos que el caso anterior, tendríamos que aprobar la caducidad. Así que, apruebo que se caduque la patente, primero, porque no cumplió con los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes; y segundo, porque en todo lo que tenga que ver con alcoholes no hay permisos provisorios ni plazos. Además, entiendo que esta es una



patente que, una vez que cumplan, la pueden renovar automáticamente al no ser limitada. Por lo tanto, no hay ningún problema en eso. Así que apruebo la caducidad de la patente para seguir con el mismo orden que teníamos al inicio.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, bueno, teniendo los antecedentes en mano, según lo que señala también don Adrián y lo que está dentro del marco legal, voy a aprobar la caducidad de esta patente.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, antes quisiera hacer una consulta, esta sociedad Rendic Hermanos tributa en nuestra comuna.
- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, son sucursales de una Casa Matriz que debe estar en Santiago o Providencia, no recuerdo en este momento.
- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, exacto, y quería hacer esta consulta porque cuando uno hace historia, la llegada de estos supermercados fue un beneficio para la oferta en Pitrufquén. Pero hoy la comuna ha crecido y hay más ofertas. Manifestar que uno pudiese tener toda la disposición, pero como ha dicho don Adrián, las posibilidades se les han dado a todos por igual. Si una entidad tan grande como la sociedad Rendic Hermanos no puede cumplir y ni siquiera ha tenido la preocupación de comunicarse con la administración o el Encargado de Patentes, creo que habla de una falta de interés. Solo para clarificar ante la presunción de la gente, no es que los Concejales rechazamos porque sí, si el contribuyente no cumple, solamente se caduca. Tienen la posibilidad de regularizar. Por lo tanto, apruebo que se caduque esta patente.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, la verdad es que es una decisión difícil y una votación compleja. Todos entendemos que estos supermercados ofrecen varios puestos de trabajo y no quisiéramos tener inconvenientes con ello, pero tengo la tranquilidad de que en el momento que se regularice, se puede autorizar nuevamente la venta de alcohol. El supermercado no cierra, solo se limita la venta de alcohol; esto para dejarlo claro y que no se generen otras teorías o hipótesis. Apegándome a la normativa y respaldando el esfuerzo de los demás emprendedores que sí cumplieron, versus la empresa Rendic, apruebo la caducidad, esperando que en un futuro próximo puedan regularizar y conversar con la administración.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, bueno, está en la misma posición que ustedes. Dejar claro que lo que van a tener que sacar es toda la venta de alcohol, pero el supermercado sigue funcionando para tranquilidad de la comunidad y los trabajadores. Ellos tendrán que regularizar. Esperamos que se acerquen a conversar, porque lo importante era que explicaran su situación aquí. Muchas gracias, don Adrián.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el **Acuerdo N° 295** del presente período, para la **Renovación de Patentes de Alcoholes Pendientes Primer Semestre 2026**, con la siguiente votación:

| Acuerdo                        | Contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprueba Renovación de Patentes | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa Almacén Minimarket y Botillería El Tote EIRL, Rut N° 76.895.512-3.</li> <li>- Comercial R&amp;W Limitada, Rut N° 77.455.318-5.</li> <li>- Empresa Jara y Fuentes Limitada, Rut N° 77.302.316-6.</li> </ul> |
| Aprueba Caducidad de Patentes  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sociedad Level2 SPA, Rut N° 77.982.065-3.</li> <li>- Sociedad Rendic Hermanos S.A, N° 81.537.600-5.</li> </ul>                                                                                                     |



6. ASUNTOS NUEVOS

6.1.Presentación y Aprobación **Modificación Presupuestaria N° 001** correspondiente al Área Municipal. (DAF)

- **Director de Administración y Finanzas, Sr. Édison Vásquez**, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2026, por distribución del Saldo Inicial de Caja en las cuentas que más adelante se detallan, para continuidad del funcionamiento institucional.

| INGRESOS  |                       |         |             |
|-----------|-----------------------|---------|-------------|
| Cuentas   | Denominación          | Aumento | Disminución |
|           |                       | M\$     | M\$         |
| 115.15.01 | Saldo Inicial de Caja | 862.326 |             |
| TOTAL     |                       | 862.326 |             |

| GASTOS            |                                                       |         |             |
|-------------------|-------------------------------------------------------|---------|-------------|
| Cuentas           | Denominación                                          | Aumento | Disminución |
|                   |                                                       | M\$     | M\$         |
| 215.21.04.004     | Prestación Servicios en Programas Comunitarios        | 20.408  |             |
| 215.22.01.002     | Para Animales                                         | 1.511   |             |
| 215.22.02         | Textiles, Vestuario y Calzado                         | 535     |             |
| 215.22.04.004     | Productos Farmacéuticos                               | 3779    |             |
| 215.22.04.005     | Materiales y útiles                                   | 10.972  |             |
| 215.22.04.13      | Equipos Menores                                       | 29.245  |             |
| 215.22.04.014     | Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos     | 6.109   |             |
| 215.22.04.999     | Otros                                                 | 8.839   |             |
| 215.22.07.001     | Servicios de Publicidad                               | 1.014   |             |
| 215.22.07.002     | Servicios de Impresión                                | 3.006   |             |
| 215.22.08.011     | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos       | 5.615   |             |
| 215.22.08.999     | Otros                                                 | 16.750  |             |
| 215.24.01.004     | Organizaciones Comunitarias                           | 4.900   |             |
| 215.24.01.005     | Otras Personas Jurídicas Privadas                     | 8.700   |             |
| 215.24.01.006     | Voluntariado                                          | 1.000   |             |
| 215.29.04         | Mobiliario y Otros                                    | 178     |             |
| 215.29.05         | Máquinas y Equipos                                    | 4.530   |             |
| 215.29.99         | Otros Activos No Financieros                          | 29.010  |             |
| 215.31.02.004.019 | FNDR: Ampliación y Modernización “Ojos en las Calles” | 23.236  |             |
| 215.31.02.004.020 | PMB: Implementación Sistema de Agua Potable           | 100.000 |             |
| 215.31.02.004.021 | PMB: Construcción Cancha Sintética Amuley Ruka        | 103.039 |             |
| 215.31.02.004.902 | Cierre Perimetral Parcela Municipal-FET9              | 786     |             |
| 215.34.07         | Deuda Flotante                                        | 479.164 |             |
| TOTAL             |                                                       | 862.326 |             |

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, muchas gracias, don Édison. Esto se analizó en la mañana con ustedes, así que lo vamos a llevar a votación. Concejal Lizama.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias, don Édison. Legalmente, respecto a la Ley de Presupuestos Municipales, corresponde que al comenzar el año se realice la distribución del Saldo Inicial de Caja. Esto fue conversado ya junto al Concejo y al Encargado de Finanzas de la Municipalidad; por lo tanto, apruebo, Presidente.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bueno, agradecer la reunión de la mañana junto al profesional Encargado de Finanzas Municipales, que nos estuvo esperando y



explicándonos también. No tengo dudas ni reparos respecto de la Modificación Presupuestaria, así que apruebo.

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, gracias. Sí, aclaramos hartas dudas en la mañana con este escuálido presupuesto que se nos hizo llegar, porque son todos recursos que estaban desde el año pasado; entonces esa esperanza de que nos iba a llegar un poco más de recursos, lamentablemente se esfumó.  
En esta primera parte de la Distribución del Saldo Inicial de Caja no hay mucho que analizar, pero sí quedamos en que se iba a solicitar un informe pequeño correspondiente al Proyecto “**Construcción Cierre Perimetral Parcela Municipal**”, que diga en qué consistió, quién lo solicitó y por qué todavía queda ese saldo. Es posible que ese pequeño saldo se pueda distribuir, si es que no van a continuar, ya que el Proyecto es del año 2024; para que se pueda distribuir en otra cuenta que sea deficitaria.  
Lo otro, solicitar que para este año 2026, en el caso de una empresa especial, que es Transcom Limitada, no se acumulen tantos meses sin pagar. Porque dentro de la deuda flotante aparece que se le deben tres meses, octubre, noviembre y diciembre. Eso muchas veces desbalancea el presupuesto. Lo ideal, de acuerdo a las bases, es que se pague mensualmente. Aparentemente entregó todo esto en diciembre, porque tiene fecha de diciembre. Entonces, para que el ITO que nombren, porque todavía no estaban nombrados los ITOS de cada uno de estos proyectos, que pueda el ITO exigir a la empresa lo que dice las bases. Eso va a ayudar a que el Departamento de Finanzas sea más sano en el sentido de que vaya cumpliendo mensualmente su programa anual. Este será un año especial de acuerdo a lo que, hasta ahora, han tenido a la vista.  
Lo otro, que habíamos echado de menos era que no venían los proyectos de arrastre, pero nos explicaron que esos van a venir en la segunda distribución del resto del Saldo Inicial de Caja. Agradecer a don Édison, está muy ordenada su presentación, así que apruebo la Modificación Presupuestaria N° 001/2026.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, gracias, don Osvaldo. También hacer una aclaración, la empresa es la que a veces no hace llegar los estados de pago. Sé que hay un ITO, claro, pero la empresa demora en hacer eso.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, bueno, va a aprobar la Modificación, pero se tiene que abstener de la cuenta 215.24.01.006, relativa al aumento para otorgar subvenciones a organizaciones comunitarias, debido a que soy miembro activa de la Cruz Roja. Por lo tanto, me abstengo solamente de ese punto. Muchas gracias.
- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, por mi parte, aprobada la Modificación Presupuestaria N° 001/2026.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, lo analizaron en la mañana en la reunión de trabajo. Agradecer a don Édison por la disposición de aclarar la Modificación Presupuestaria N° 001 de 2026 y la necesidad que tenía la administración de distribuir el Saldo Inicial de Caja en las cuentas que se detallaron.  
Estuvo atento a las consultas de mis colegas, es verdad que todos creíamos en algún momento que el Saldo Inicial de Caja iba a ser más cuantioso, con nuevos aumentos de recursos en el Fondo Común Municipal, pero no fue así. Fue poco, la verdad, pero quiero reconocer a don Édison, porque cuando él hizo su estimación, estuvo con un número muy cercano. Le agradezco su conocimiento y disposición. Por supuesto, apruebo la Modificación Presupuestaria.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, muchas gracias. Por mi parte, igual la apruebo. Felicitarlo, don Édison, a usted y a su equipo, porque a pesar de ser un departamento que no se visibiliza mucho, hacen un trabajo de hormiguita para ver los recursos del municipio. Nuestras felicitaciones a todo su equipo por el trabajo realizado, han tenido que “estirar el chicle” y también decirme que no en ocasiones.



- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala, con la **abstención** de la Concejala Srta. Daniela Rivera respecto sólo de la Cuenta 215.24.01.006 (Voluntariado), y el **voto de favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 296 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2026, correspondiente a Distribución de Saldo Inicial de Caja del Área Municipal, por un Monto de M\$ 862.326.-*

- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, Presidente, es tiempo de pedir autorización al Concejo para continuar con la Sesión, siendo las 16:45 horas.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo Municipal.
- **Señores Concejales**, autorizan por unanimidad.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 297 del presente período, que Aprueba continuar con la Sesión de Concejo habiendo cumplido el tiempo para sesionar de acuerdo con el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.*

**6.2. Aprobación Convenio Cooperación “Programa Recuperación de Barrios”, Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía. (Secplan)**

- **Secplan Sr. Domingo Antimán**, buenas tardes, Presidente, Honorable Concejo Municipal y colegas presentes. Ante ustedes tienen el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU) de la Región de La Araucanía y la Municipalidad de Pitrufoquén, para implementar el Barrio Pumalal.
- El Programa se desglosa en las siguientes etapas:
  - Fase N° 1:** Elaboración del Plan Maestro y Contrato de Barrios. Los productos corresponden al Estudio Básico, Informe N° 1 de Ajuste Metodológico; Informe N° 2 de Fuentes Primarias y Secundarias; Informe N° 3 de Diagnóstico Compartido e Informe N° 4 con el Plan Maestro y Plan Integral de Gestión Presupuestaria. Incluye hitos como la conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), Plan de Confianza Social y Diseño de Obra de Confianza.
  - Fase N° 2:** Ejecución del Plan Maestro y Contrato de Barrios. Los productos contemplan la Evaluación de Proyectos, Desarrollo del Plan de Gestión de Obras, Ejecución de Obras Físicas, Plan de Gestión Social, Estrategia Habitacional e Informe Final de Fase.
  - Fase N° 3:** Evaluación y Cierre del Programa. Incluye la Evaluación del Programa, Historia del Barrio, Hito de Cierre, Diseño de la Agenda Futura y Planes de Desfase.
- Es todo cuanto puedo informar para su respectiva resolución. Gracias.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, gracias, don Domingo. Todos saben lo que significa un “Quiero Mi Barrio”. Estamos muy contentos porque en nuestra administración este es el segundo programa que estamos sacando, es algo muy potente para la comuna.
- **Concejala Sr. Pedro Lizama**, gracias, don Domingo. “Quiero Mi Barrio” es un proyecto que trae grandes beneficios para nuestros vecinos, por lo tanto, agradezco a la administración y a quienes trabajan y se preocupan de proyectar nuestra comuna hacia el futuro, porque las necesidades nunca se terminan. Creo que la comunidad se ha dado





cuenta de la importancia de la cantidad de recursos que llegan, que es una cifra muy grande.

Quiero felicitar y reconocer el trabajo que realiza el departamento. Al mismo tiempo, Presidente, he conversado con don Domingo ante el Concejo sobre algunas iniciativas respecto a nuestro barrio, ya lo vamos a conversar y le agradezco su buena disposición para una visita que realizaremos al sector, ya que nosotros, que estamos en la calle, siempre estamos viendo necesidades. Por mi parte, apruebo este convenio y todo el apoyo que podamos entregar para solucionar gran parte de los problemas con estos recursos. Felicidades y mi aprobación, por supuesto.

- **Concejala Srta. Valeria Brun**, por supuesto, apruebo este Convenio de Cooperación, ya que irá en mejora directa de la calidad de vida de las villas y sectores que serán intervenidos por el programa "Quiero Mi Barrio". Esto no solo en el ámbito estructural, con el cambio de áreas verdes y las obras de confianza por parte del municipio, sino también por el trabajo social que se realizará en esos sectores.  
Ya hemos visto cómo estos programas transforman los distintos sectores de nuestra comuna de Pitrufoquén. Espero que este convenio culmine de la mejor forma. Apruebo, Presidente.
- **Concejala Sr. Osvaldo Villarroel**, gracias señora Presidente por la palabra. Agradecer a todas las personas que trabajaron en la presentación de estos proyectos. Los dos programas anteriores han demostrado que estos "remecen" los barrios; se nota la actividad con estos tremendos programas.  
Tal como lo planteé en la mañana, solamente solicitar que en todas las obras de infraestructura que realice el municipio en el sector intervenido, se nombren buenos Inspectores. Es tan importante la relación del Inspector con las empresas para que las obras se desarrollen de buena forma y en los tiempos correspondientes, porque así el Municipio llega mejor a la gente y así lo siente el vecindario, que está muy contento por este proyecto. Aprobado de todas maneras, el Convenio.
- **Concejala Srta. Daniela Rivera**, Presidente. Evidentemente voy a aprobar este punto. Es un programa que me encanta porque tiene un componente social y técnico donde se involucra directamente al territorio con obras concretas financiadas por el programa.  
Lo mejor es que se realiza con participación ciudadana, lo que los vecinos desean es lo que tendrán en su sector. Son más de 1.587 habitantes de nuestra comuna los que se verán beneficiados con un alto impacto positivo. Lo que me deja más tranquila es que nuestra contraparte técnica será don Domingo Antimán, cuenta con todo mi respaldo y confianza, ya que es un gran profesional. Muchas gracias.
- **Concejala Sr. Luis Maricán**, Presidente, me sumo a la alegría por todo el sector del Barrio Pumalal. Es una zona con muchísimos años de historia, calculamos que la villa tiene entre 40 y 50 años de emplazamiento. Me alegra que ese espacio reciba mejoras y que el municipio cumpla con sus compromisos.  
Respecto a la inspección técnica, comparto que sería ideal que fuera don Domingo, dada la confianza que le tenemos y su rol en SECPLAN, pudiese tener la potestad de ser el ITO del programa para asegurar que se cumpla todo lo establecido. Por otro lado, comentaba con don Domingo que debe haber claridad con los vecinos sobre qué alcances tiene este proyecto y qué no, para no generar falsas expectativas. Por ejemplo, el retazo de la calle Domingo Santa María, frente a la Villa Independencia, que es media calzada y se proyecta hacia el poniente, se nos aclaró que eso va por otra vía de financiamiento. Es importante esa inducción para que los vecinos sepan qué obtendrán realmente. Muy contento de que en su gestión se consiga este logro. Aprobado.
- **Concejala Sr. Víctor Sandoval**, gracias, señora Presidente. La aprobación de este convenio es un aporte significativo del Estado a los barrios. Quiero sumarme a las felicitaciones para los equipos y profesionales que desarrollaron esta postulación.





Hablábamos con el SEREMI de Vivienda y destacaba que nuestra comuna es la que ha obtenido más programas 'Quiero Mi Barrio' en la región.

Son más de 1.600 millones de pesos los que se pretenden invertir en el polígono barrial. Estoy contento por el sector Estación y por los vecinos de la Villa Pumalal, que es de las más antiguas. Que se inicie pronto el convenio, llegue la dupla técnica, se arriende la casa barrial y comience todo el proceso. Así que bienvenido, apruebo por supuesto.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, muchas gracias, Concejales. Para nosotros este es el segundo "Quiero Mi Barrio" de esta administración, sumado al que heredamos y cerramos recientemente. Agradezco el profesionalismo de las funcionarias que hicieron el levantamiento y el compromiso de todo el equipo.  
Este es un trabajo conjunto, el levantamiento técnico de los funcionarios y la gestión que realizó a niveles centrales para defender los proyectos. Muchas veces, con cercanía y empatía se consigue mucho más ante las autoridades nacionales. Felicitamos a los vecinos de las Villas Pumalal 1, 2, 3 y 4, Villa Independencia y Villa El Bosque, que están dentro de este polígono. Deseamos el mejor de los éxitos al equipo barrial que estará a cargo. Finalmente, mencionar que seguiremos postulando a "Pequeñas Localidades" para Villa Comuy hasta que lo logremos. Muchas gracias, don Domingo. Apruebo.
- A propósito de lo mencionado por el Concejal Maricán respecto a la calle Domingo Santa María, quiero informar que ya nos encontramos trabajando en ese sector. Es una demanda histórica de los vecinos que hoy podemos abordar gracias a la gestión realizada con la familia Larrondo, quienes realizaron la donación del terreno necesario para los trabajos. Actualmente, el municipio está desarrollando los estudios técnicos para concretar la pavimentación de ese tramo. Además, considerando que la Villa Independencia aún cuenta con adoquines, la ejecución del programa "Quiero Mi Barrio" en el sector nos otorgará un mayor puntaje técnico para postular y adjudicarnos los proyectos de asfalto definitivo. Quería comunicar este avance justamente porque lo tenía anotado a raíz de la intervención sobre la calle Santa María.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

**Acuerdo N° 298** del presente período, que **Aprueba** el **Convenio de Cooperación "Programa Recuperación de Barrios – Barrio Pumalal"**, entre la **Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía** y la **Municipalidad de Pitrufoquén**.

**6.3. Entrega Ajuste Presupuestario 2025** por Mayores Ingresos y Distribución de Gastos Presupuestarios No Ejecutados al 31.12.2025, tres áreas. (DAF)

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada uno de los/las Concejales.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, indica que se entregó Oficio N° 074 de fecha 22.01.2025, en el que se informa que Educación no registró Ajuste por Mayores Ingresos; Salud registró Ajuste por M\$ 157.363.- cuyo Decreto se encuentra pendiente de entrega; y el Área Municipal registró Ajuste por M\$ 46.795.-, se entregó Decreto N°2304 de fecha 31.12.2025.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, permiso Sra. Alcaldesa. Usted., nos entregó un oficio en que nos indica que Educación no tuvo mayores ingresos, es decir tuvo \$ 0.-; en el caso de Salud, tuvo mayores ingresos por 157 millones aproximadamente, según el Informe, lo que debe ser establecido en un Decreto Alcaldicio porque es una Modificación Presupuestaria, que es la última, que nos hagan llegar una copia. En el caso de Educación, Igual tienen que cerrar el año.



**6.4. Entrega Informe Mensual de Contrataciones de Personal Educación,**  
Correspondiente al mes de Diciembre 2025. (DAEM)

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada uno de los/las Concejales.

**6.5. Entrega Informe 4º Trimestre “Solicitudes de Acceso Información Pública”,** (DAI-Secretaría Municipal)

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada uno de los/las Concejales.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, Presidente, quisiera realizar una consulta a la Secretaría Municipal. Revisando el último Informe Trimestral, observó que figuran todas las Solicitudes de Información (54 ingresos a través del portal), detallando quién las solicitó y los datos correspondientes. Sin embargo, no se adjuntan las respuestas entregadas por el municipio.  
De acuerdo a la normativa, el informe debe incluir el tenor de la respuesta proporcionadas. En periodos anteriores este antecedente sí se entregaba, por lo que solicito que se revise si hubo una omisión al anexar dicha información o si quedó pendiente en alguna etapa del proceso.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, no hay inconveniente, se enviará la información solicitada a la brevedad.

**6.6. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:**

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia a cada uno de los/las Concejales los siguientes Informes:
  - a) Informe **Departamento de Educación Solicitudes e Incidentes Pendientes 2025.** (Educación)
  - b) Informe **Infracciones Cursadas por la Dirección de Seguridad Pública.** (Seg. Pública)

**7. INCIDENTES**

**7.1. Concejal Sr. Pedro Lizama:**

- Gracias, Presidente, indica que no tiene incidentes.

**7.2. Concejal Srta. Valeria Brun:**

- Presidente, precisamente quiere referirse al Informe de Educación. Al oficio N° 011/2026, es un documento que da respuesta formal a incidentes pendientes del año 2025, valoro esta iniciativa y espero que se replique en todas las demás direcciones municipales para que los planteamientos de este Concejo tengan siempre una respuesta por escrito.

Asimismo, destaco dos puntos positivos de dicho informe:

- Fachada Escuela Las Américas, el compromiso presupuestario para el mejoramiento de la fachada, una sentida petición de esta mesa. No obstante, quiero exponer una necesidad urgente, tras visitar el establecimiento en la Comisión de Seguridad, constaté que los alumnos deben almorzar por turnos debido a la falta de mobiliario suficiente y al mal estado del existente. Solicito que se evalúe la renovación y aumento de la calidad de dicho mobiliario.
- Liceo La Frontera de Comuy, el compromiso para la reparación de los servicios higiénicos. Se nos ha informado que habrá una segunda etapa de trabajos en febrero, una vez que se reincorpore la totalidad del personal operativo del DAEM. Esos son mis incidentes, Presidente.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradezco la observación, Concejal. Es fundamental que ustedes traigan estas inquietudes de terreno. A veces, entre la gestión del Director del Establecimiento y el DAEM, la información no llega oportunamente a esta Alcaldía. Como no tengo mil ojos para estar en todos los lugares a la vez, valoro que nos alerten sobre el estado del mobiliario para tomar las medidas correctivas.

### 7.3. Concejal Sr. Osvaldo Villarroel:

- Presenta los siguientes incidentes:
- Agradece la rápida gestión realizada tras el último Concejo para la ejecución de algunos cortafuegos solicitados, uno de ellos era la Villa Paraíso, se realizó la gestión y fueron ejecutados por la empresa de don Mauricio Gutiérrez. Esto permitió subsanar la falta de maquinaria municipal en ese momento, lo que demuestra que a veces se requiere de una buena gestión.
- También, en la Sesión anterior, se planteó un problema suscitado en Palazuelos, por unos partes cursados por los estacionamientos. Fue al sector, se entrevistó con los vecinos involucrados en la situación, ellos harán llegar la solicitud formal. La solicitud es ver la posibilidad de correr la solera por calle Palazuelos, es una obra que no requiere gran inversión, pues se cuenta con maquinaria, personal y ripio, solo falta planificación. Esto sería una solución para lo que acontece en el sector de calle Palazuelos y León Gallo Sur. Asimismo, pide demarcar y señalizar el sector para evitar que los vehículos bloqueen las salidas de los residentes, especialmente en horario de la mañana. Sugiere que puede incluirse en Proyecto de Caminos Comunales.
- Reitera la solicitud de enviar un soldador para reparar los aros de la Cancha de Básquetbol Multicancha Cacique Paillalef, si pudiese Personal de Operaciones reparar los aros de básquetbol. Es una labor de media jornada y de alta rentabilidad social dado el intenso uso diario del recinto.
- Respecto de lo que Usted planteó Presidente, sobre el retiro de ramas, existe una Ordenanza de Cobros, es el Municipio a quien le corresponde retirar las ramas y escombros que las personas sacan a la vía pública, existe un cobro por M3. Solicito coordinar con la Unidad de Medio Ambiente para que los vecinos sepan que deben sacar sus ramas a la calle previo pago del derecho, evitando microbasurales y diferenciando este servicio de la poda pública concesionada. Lo anterior, para no confundir con las funciones que le corresponden a la Empresa de Áreas Verdes.
- Recordar a la administración dos informes pendientes reiterados por Oficio N° 010 de fecha 20 de noviembre de 2025:
- a) En Concejo N° 031 de fecha 14-10-2025 con plazo al 05-11-2025, solicitó un informe sobre el accidente ocurrido en el mes de noviembre del año 2024 en la isla municipal, que afectó al camión pluma (destinado al alumbrado público). Pido que el informe señale, al menos:
  - Investigación o sumario administrativo, si se realizó. Nombre del fiscal, si lo hubo.
  - Informe del profesional de Riesgo Municipal.
  - Medidas adoptadas para futuros trabajos y pago de seguro.

Don Miguel Manríquez entregó un Informe, pero que él hizo, sobre lo que pasó. Se pidió esto pensando en las condiciones laborales con las que trabajó el personal durante el tiempo en que se talaron los árboles, ya que al menos no tenían los implementos de seguridad. Y se continúa trabajando, pero sin los implementos de seguridad, y la Empresa de Operaciones tiene la obligación de proveerlos de acuerdo al nuevo contrato, por ello también la importancia de nombrar los ITOS, para que se cumpla con las bases y se cursen las multas si corresponden.



- b) En Concejo N° 032 del 21 de octubre del año 2025 con plazo el 18-11-2025, se solicitó una ficha con el detalle de cada uno de los 18 Proyectos de Inversión con recursos propios que se indicaron en el Anteproyecto del Presupuesto Municipal 2026, para conocer en qué consisten, sus características generales, su presupuesto y a quienes favorecerán. Lo anterior, porque se desconoce en qué consisten dichos proyectos, por ejemplo, Caminos Comunales, que cuenta con M\$ 30.000.-, lo que permitirá fiscalizar que se cumpla con lo planificado y no dejar los recursos correspondientes a M\$ 170.000.- hasta fin de año, como lo sucedido el año 2025, y que se traspasen como recursos de arrastre o que sean reintegrados a otros proyectos por falta de ejecución.
- Y lo último, es el Informe del Saldo que queda del Proyecto Cierre Perimetral Parcela Municipal – FET, correspondiente al año 2024. Muchas gracias.

#### **7.4. Concejala Srta. Daniela Rivera:**

- Primero agradecer este espacio de incidentes.
- Felicitar a la administración por concretar la rectificación de deslindes para los Comités de Viviendas Las Praderas 2, Villa Los Jardines y Nuevo Futuro. Estos proyectos son de larga data y esta gestión es crucial para familias que aún dependen del arriendo. Reitero la importancia de la comunicación fluida entre el Municipio y los Comités, y refuerzo mi compromiso para brindar asesoría técnica habitacional a quienes lo requieran.
- Destaca la iniciativa cultural FestiCuentos 2026, y agradece al Rotary Club y al Centro Comercial LOV por facilitar los espacios para su ejecución de manera adecuada. Reitera invitación a la comunidad a participar en el Lanzamiento de un Libro a las 18:00 horas, a las 19:00 horas hay Cuentacuentos, en el sexto piso del LOV, y el 24 hay diversas actividades para la comunidad. Los invita a seguir la cuenta de FestiCuentos, y valora el trabajo de María Teresa y su equipo en el fomento de la lectura en niños, jóvenes y adultos.
- Manifiesta su bendición para todos los corazones solidarios que han ayudado y hace un llamado a la solidaridad con las Regiones de Ñuble y Biobío ante la emergencia por los incendios forestales. Agradece a las organizaciones locales que recolectan agua y alimentos para quienes lo han perdido todo e indica que informará a través de sus redes sociales sobre los puntos de acopio oficiales en la comuna.
- Agradece a la Dirección de Obras la reparación de un evento (bache) en calle Francisco Bilbao, a la altura del 1800, solicitud que realizó en sesiones anteriores y que ya cuenta con una mejora transitoria. Muchas gracias.

#### **7.5. Concejala Sr. Luis Maricán:**

- A raíz de la habilitación de la Plaza Los Héroes, diversos vecinos, especialmente adultos mayores, han manifestado que, si bien la plaza es un avance estético y recreativo, el ruido proveniente de la carretera afecta la tranquilidad del sector. Solicita formalmente gestionar la instalación de pantallas acústicas. Destaca que otras localidades, como Cajón, ya cuentan con este sistema. Es una necesidad antigua, considerando que la carretera colinda con el hospital, colegios y zonas residenciales.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que esta solicitud ya ha sido planteada en dos oportunidades ante el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la Concesionaria, utilizando como precedente técnico las medidas de mitigación acústica existentes en sectores como Metrenco.
- **Continúa Concejala Sr. Luis Maricán**, reitera la compleja situación de tránsito en el cuadrante de las calles Palazuelos, León Gallo y Bernardo O'Higgins. Actualmente, las ambulancias que vienen del sector poniente deben rodear toda la manzana para ingresar a Urgencia, perdiendo tiempo vital en intersecciones congestionadas. Solicita un estudio



de factibilidad para habilitar el doble sentido de tránsito en calle O'Higgins, específicamente en el tramo de aproximadamente 50 metros entre Caupolicán y la rotonda, para agilizar el acceso de vehículos de emergencia.

- Hace un llamado a cuidar nuestro patrimonio cultural, específicamente la Escultura del Cacique Ambrosio Paillalef, quien donó las tierras para la fundación de Pitrufoquén. Destaca el trabajo del escultor Jorge Jara Castillo. Dado que en sesiones anteriores se mencionó el alto costo de una placa conmemorativa, hace entrega personal de una Placa Informativa de material duradero que detalla la historia del Cacique y la autoría de la obra. Solicita autorización para instalarla y manifiesta su voluntad de colaborar con placas similares para las demás esculturas de la comuna, con el fin de informar a los turistas y valorar a nuestros artistas locales.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradece el gesto del Concejal Maricán con la placa para la Escultura del Cacique Ambrosio Paillalef. Efectivamente, nuestras esculturas requieren restauración; postulamos al FNDR para este fin, pero no nos adjudicamos los recursos en esa instancia. Sin embargo, seguiremos trabajando en ello. Además del mantenimiento, estamos evaluando un proyecto para reubicar las esculturas. Actualmente están muy dispersas, lo que impide que los turistas puedan apreciarlas o fotografiarlas con seguridad. La idea es crear un espacio donde se distingan y se ponga en valor nuestra identidad.
- Respecto al colapso de los estacionamientos, el Director de Tránsito, don Juan José Chesta, tiene la misión de presentar una propuesta para cambiar el sentido de diversas calles y habilitar nuevas zonas de estacionamiento (con terminación de gravilla), siguiendo la línea de lo planteado por el Concejal Villarroel.  
Hemos detectado que cerca del 90% de los estacionamientos en sectores críticos como el CESFAM, el Hospital y las plazas son ocupados por los propios funcionarios. Es necesario regular este uso.
- Ya se tomó la decisión administrativa de implementar el sistema de parquímetros. Inicialmente se conversó con Bomberos, pero debido a dilaciones en la conformación de su empresa, el municipio avanzará con la ordenanza respectiva. Es la única forma de ordenar la comuna y generar rotación de vehículos.
- Informa que ya terminó el período de "partes de cortesía". De ahora en adelante, la fiscalización será efectiva y no intervendrá ante el Juzgado de Policía Local por ninguna infracción, ya que cada ciudadano debe ser responsable de sus faltas.
- Y además ha instruido a SECPLAN postular proyectos de semaforización para el Sector Alto y el sector de Camino a Toltén, puntos que hoy se encuentran colapsados por el flujo vehicular.
- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, Presidente, finalmente quisiera realizar una solicitud en nombre de varios padres y apoderados. En calle Barros Arana se encuentra el Centro de Atención Integral AIDIA, donde se realiza una labor maravillosa con muchos niños y adolescentes de nuestra comuna.  
Ha tenido la oportunidad de estar ahí y observar que muchos niños llegan descompensados por diversas situaciones. Por ello, solicita ver la forma de resguardar y delimitar un estacionamiento de uso exclusivo frente al centro. Esto es fundamental para facilitar el acceso de las ambulancias que deben retirar a los niños o para que los mismos padres puedan dejarlos con seguridad y rapidez. Se lo solicita formalmente, Presidente.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, perfecto. Se toma conocimiento de la solicitud.

#### 7.6. Concejal Sr. Víctor Sandoval:

- Gracias, señora Presidente. Quisiera sumarme a las palabras de mi colega Luis en su reconocimiento al Cacique Ambrosio Paillalef; un pueblo sin memoria es un pueblo sin historia, y es necesario destacar su voluntad y generoso aporte desinteresado.





- Como único incidente, informa sobre su visita a las dependencias de la Escuela Juan Bautista Chesta. Coincidió en terreno con la contraparte de la Seremi de Educación y el profesional del Departamento de Educación, don Carlos Tenorio (ITO), además del Contratista y el Jefe de Obra. Respecto al avance, se observa cercano al 40%, y actualmente se está tramitando la segunda cuota.

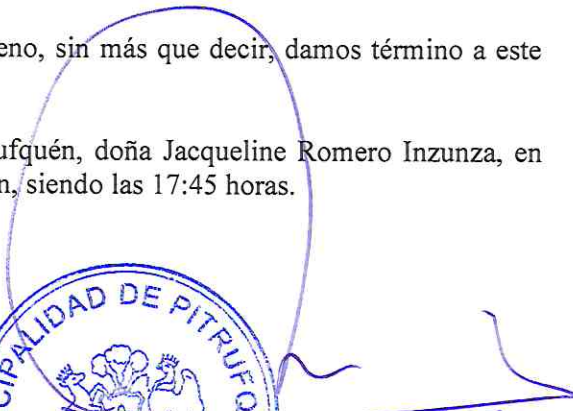
La fecha de entrega del establecimiento por parte de la empresa está fijada para el 12 de marzo. La principal preocupación manifestada por el Ministerio y la inspección técnica son los plazos. El contratista explicó que la obra gruesa, específicamente el cambio de piso por porcelanato, está muy avanzada, al igual que las intervenciones en el patio techado y el jardín. Confío en que, por el bien de las familias y la comunidad educativa, la empresa cumpla con las fechas para que el año escolar 2026 se inicie en sus propias dependencias. Muchas gracias.

**Presidente Sra. Jacqueline Romero**, bueno, sin más que decir, damos término a este Concejo.

- Con esto, Presidente y Alcaldesa de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 17:45 horas.



**MÓNICA RIVERA VARGAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JACQUELINE ROMERO INZUNZA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

